

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

20406 Edicto por el que se notifica resolución sobre expedientes de autorización a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, sita en la C/ Catedrático Eugenio Ubeda número 3, 30005 Murcia, se tramitan expediente sobre petición de Autorización de Ocupación, en el que se ha dictado Resolución de Caducidad.

OCU 14/02 Autorización para ocupación del monte nº 94 del C.U.P. "Sierra de las Cabras" con destino a instalación de una torre de medición, solicitante P&T TECNOLOGIA IBER, S.L.U.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, indicando que contra dicha Resolución, que no es firme en Vía Administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo Sr. Consejero de Agricultura y Agua en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación.

El texto íntegro de la Resolución podrá conocerlo en las dependencias Administrativas citadas en días y horas hábiles.

Murcia, 24 de septiembre de 2010.—El Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, Pablo Fernández Abellán.